



Administración Local

NÚMERO 2025029832

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA**

Administración

## EDICTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2025

*Aprobación definitiva modificación presupuestaria 3/2025 - Anexo de Inversiones*

SE HACE SABER: Que no habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 3/2025, de modificación del Anexo de inversiones, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 10 de abril, expuesto al público mediante anuncio en el BOP nº 75, del 23 de abril, se procede a su publicación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación 161 623. Descripción: Clorador automático. Importe 5.747,50 €

Baja de Aplicaciones de Gastos

Aplicación 920 61901. Descripción: Cambio de luminarias. Importe 5.747,50 €

Contra dicha aprobación definitiva, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación o recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Villamena, a 22 de mayo de 2025

Fdo. Manuel Luís Vílchez, Alcalde-Presidente.